

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0138/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, en irrestricto apego a la división Constitucional de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, previo al regreso a clases de manera presencial, se establezcan los medios necesarios y suficientes que garanticen las medidas de prevención de contagio del virus SARS COV 2, del alumnado, personal docente y de apoyo, en los centros escolares de nuestra Entidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.



PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS